



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2018-CM-MPC.

Sicuani, 19 de enero de 2018.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Enero de 2018, en el Orden del Día, referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Provincial de Canas.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece: ***“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”***.

2. Que, el Artículo X del Título Preliminar Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que ***los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.***

3. Que, el Art. 41° del mismo cuerpo normativo, establece: ***“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”***.

4. Que, estando a lo establecido por el Art. 9° numeral 26 de la referida Ley corresponde al Concejo Municipal: ***“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”***.

5. Que, el artículo 77° numeral 77.3 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: ***“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”***.

6. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de enero de 2018, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la Propuesta de Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Provincial de Canas; Tema que fue expuesto por el Señor Alcalde; Asimismo indico que al respecto se han emitido el Informe Técnico N° 125-SGFPIP-2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, emitido por el Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, informe que tiene respaldo jurídico en la Opinión Legal N° 857-2017-MPC-OAJ/OVG, de fecha 26 de diciembre del 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, que declara procedente la suscripción del convenio en referencia, documentos que fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por consenso.





Municipalidad Provincial de Canchis

Por estas consideraciones, y con la APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo precedente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con Asesoría Jurídica y demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Lic. Manuel J. Zvietcovich Alvarez
ALCALDE
DNI. 23818727

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Isis Cusi Cuyillo Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía,
Ger. Municipal,
Ger. Administración,
Ger. Planeamiento y Presu.
Asesoría Jurídica,
Archivo.
MJZA/cqqq